

**ACTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE  
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2021, siendo las 10:30 horas, en las dependencias ubicadas en Avenida Costanera Sur 2760, Piso -1, Comuna Las Condes, Santiago, se dio inicio a la septuagésima quinta Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante, la "Junta" y la "Sociedad" o la "Compañía", según corresponda) bajo la presidencia del titular del Directorio don Juan Hurtado Vicuña, e integrando el resto de la mesa el Vicepresidente del Directorio, don Luis Felipe Gazitúa Achondo, el Gerente General, don Antonio Büchi Buc, y el Secretario, el abogado don Oscar Zarhi Villagra.

**I. ASISTENCIA**

Encontrándose presentes o representadas 241.660.590 acciones, de un total de 302.017.113 acciones emitidas y suscritas, que representan el 80,02% y, por lo tanto, existiendo el quórum requerido, el Presidente dio por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y por abierta la sesión.

Se deja constancia que a la Junta concurren, personalmente o debidamente representados, 241.660.590 acciones, conforme al detalle entregado por DCV Registros S.A. ("DCVR"), el cual se adjunta y forma parte de la presente acta para todos los efectos legales, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que la mesa recibió las minutas de votación de parte de Banchile Corredores de Bolsa, Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account; Banco Santander Chile por inv. Extranjeros, Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes; Dimensional Investments Chile Funds, BN Paribas y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, las que se agregan al final de la presente acta, por un total de 38.423.487 acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas, que representan un 12,72228802 % del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad.

**II. CONSTITUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en las normas pertinentes de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, el Directorio citó a esta Junta Ordinaria de Accionistas para tratar aquellas materias que se señalaron en el aviso de convocatoria publicado y remitido a los señores accionistas.

Estando presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, según consta del registro de asistencia levantado al inicio de la presente junta, se dio por constituida la Junta.

Se deja expresa constancia que participan en esta junta con plenos derechos de voz y voto, aquellos accionistas que participan a distancia utilizando los mecanismos dispuestos por la Compañía, en conformidad con lo establecido por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020.

Por otra parte, el Presidente hizo presente que presidió la Junta en su calidad de Presidente titular del directorio de la Sociedad, que es acompañado por vía telemática a través de la Plataforma Teams, por el Vicepresidente del Directorio señor Luis Felipe Gazitúa Achondo y el Gerente General señor Antonio Büchi Buc. Se propuso que actúe como Secretario de la Junta, el Gerente Legal, señor Oscar Zarhi Villagra.

No habiendo objeciones a la designación del Secretario y a los poderes presentados, el Presidente propuso tener por designado al Secretario y dar por aprobados los poderes.

La unanimidad de los accionistas presentes aprobó dicha propuesta por aclamación, incluyéndose dentro de ellos a la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia.

A continuación, el Secretario hace presente que ya se han individualizado ante la mesa los representantes de las Administradoras de Fondo de Pensiones que participan en esta junta por vía remota:

1. AFP Cuprum Mario Barrera Foncea
2. AFP Modelo Massiel Cortés Alvarez
3. AFP Capital Juan Andrés Mora Ramírez
4. AFP Provida Thomas Dabovich Kliwadenko
5. AFP Habitat María Catalina Erlandsen Figueroa

El Sr. Presidente indica que antes de proceder a tratar las materias para las que fue convocada esta junta, se someterá a la decisión de los accionistas la modalidad de votación a la que dará lectura el Secretario. Sobre el particular, el Sr. Secretario expone:

Primero: Omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación;

Segundo: Dejar constancia expresa de los votos de las AFP o aquellos en que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Igual facultad tendrán aquellos accionistas que nos hagan llegar sus minutas de votación a través de la dirección de correo electrónico utilizada para su registro, esto es, [accionistas2021@entel.cl](mailto:accionistas2021@entel.cl)

Asimismo, los participantes por vía remota podrán intervenir en la Junta utilizando la función de chat que contiene el sistema Teams para solicitar la palabra, a fin de que se les autorice a

habilitar su micrófono y poder así dirigirse a la mesa.

Efectuada la explicación anterior, la Junta aprobó el procedimiento de votación por la unanimidad de los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

A continuación el señor Presidente solicita al Secretario que informe sobre el cumplimiento de las distintas formalidades de convocatoria y otra información referente a esta junta.

El Sr. Secretario, deja expresa constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta fue convocada mediante aviso publicado en el diario "El Mercurio", de Santiago, designado para estos efectos en la Junta anterior, los días 9, 15 y 23 de abril de 2021, conforme al siguiente tenor:

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL Nº 162  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para el día martes 27 de abril de 2021, a las 10:30 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago.*

*Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:*

- 1.- *Aprobación de la Memoria Anual 2020, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.*
- 2.- *Distribución de Utilidades.*
- 3.- *Información Política de Dividendos.*
- 4.- *Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.*
- 5.- *Determinación de la remuneración de los directores.*
- 6.- *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.*
- 7.- *Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.*
- 8.- *Designación de Clasificadoras de Riesgo.*
- 9.- *Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.*
- 10.- *Determinación del periódico en que se publicarán los avisos sociales.*
- 11.- *Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.*

*La publicación de los avisos de citación a la Junta General Ordinaria de Accionistas se efectuará en el diario "El Mercurio" de Santiago.*

*Se informa que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio 2020 un dividendo definitivo de \$139 por acción al cual no se debe descontar suma alguna por no haberse repartido un dividendo provisorio durante el año pasado, a ser pagado en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.*

*Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), una copia digitalizada de la Memoria Anual ha sido remitida a la Comisión para el Mercado Financiero a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria Anual, los estados financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2020, han sido puestas a disposición de los accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl), así como en la oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la Sociedad ubicadas en Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 23º, Las Condes, Santiago.*

*En cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N° 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que la fundamentación que entregará el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto a su proposición de designación de la Empresa de Auditoría Externa que examinará el balance y los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2021, se encontrará disponible en las oficinas y en el sitio de Internet de la sociedad señalados en el párrafo precedente, a contar de esta fecha.*

*Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquel señalado para su celebración.*

*Asimismo, el Directorio en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas y recomienda la utilización de tales mecanismos si es que a la fecha fijada para la realización de la Junta, se mantuvieran los riesgos para la salud generados por la pandemia del Covid-19, cuyos efectos son de público conocimiento. En este sentido, si a la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Entel la comuna de Las Condes se encontrare en fase 1 del plan Paso a Paso del Gobierno, ésta se realizará exclusivamente de manera remota mediante el uso de medios tecnológicos. Los mecanismos y la forma en que cada accionista podrá participar y acreditar su identidad y poder, en su caso, se comunicarán oportunamente a los accionistas en la respectiva citación a la Junta y en el sitio web <https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/informacion-de-interes>. Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas o por los mecanismos con que se contará acorde con los medios dispuestos para la participación y votación a distancia que se habilitará para los accionistas.*

*Finalmente, se hace presente que el Directorio facultó especialmente al Gerente General para calificar las circunstancias sanitarias y normativas vigentes al día fijado para la celebración de la Junta, a fin de que éste determine la necesidad de invocar razones de fuerza mayor y suspender la realización de la Junta o la adopción de cualquier otra medida que sea necesaria para su realización en los términos acordados por el Directorio. En el evento que haya sido necesario suspender la Junta, ésta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que la situación que impidió la celebración de la misma haya cesado, todo lo cual será informado oportunamente a los accionistas a través de un hecho esencial y los avisos respectivos.*

**EL PRESIDENTE**

Además, el Secretario dejó expresa constancia que se cumplieron las demás formalidades de citación por correo a los accionistas, que se comunicó oportunamente la celebración de esta

Junta a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Superintendencia Pensiones, Secretaría Administrativa de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Bolsas de Valores existentes en el país. La publicación de los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos se realizó conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección "Inversionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl).

Asimismo, de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a través del Sistema SEIL.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2020 fue puesta a disposición de los accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas", y bajo el apartado "Documentos Junta de Accionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl). En la misma página web, sección "Inversionistas", bajo el apartado ya indicado, se encuentran todos los documentos que informan y fundamentan las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2° de la mencionada Ley.

Para los efectos de dejar constancia en el acta de la Junta, el Presidente preguntó si se encontraba presente en la sala o participando por vía remota algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), sin que ello se hubiere verificado.

### **III. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DEL ACTA**

A continuación, el Presidente solicita al Sr. Secretario que dé lectura a la propuesta para la firma del acta de esta Junta.

El señor Secretario informa y propone que, según lo dispuesto en la Circular número 1291 Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros, de 31 de julio de 1996, y de acuerdo al artículo 72 inciso 2° de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, que el acta de la presente sesión sea firmada por al menos tres accionistas. Para estos efectos, se propone designar para la firma del acta a los accionistas que se señalan a continuación, a fin de que al menos tres cualesquiera de ellos, firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario:

1. Don Alvaro Correa Rodríguez de Inversiones Altel Limitada
2. Don Lucas Francisco Tort Urrutia de Moneda S.A. Administradora General de Fondos
3. Don Mario Barrera Foncea de AFP Cuprum
4. Doña María Catalina Erlandsen Figueroa de AFP Habitat y
5. Don Thomas Dabovich Kliwadenko de AFP Provida

Finalmente, se informa que se procederá a dar cuenta de los acuerdos que sean adoptados durante el transcurso de esta Junta a través de la página web de Entel.cl, y que además la Junta se transmitiría vía *streaming* pudiendo accederse a la transmisión a través de la

dirección informada en pantalla <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas>.

#### IV. **MATERIAS DE LA JUNTA**

Se deja constancia que, tal y como se informó en los avisos y citación a esta junta, las materias a tratar son aquellas propias de este tipo de instancia y, en especial, las siguientes:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual 2020, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Información de Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Determinación de la remuneración de los directores.
- 6.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.
- 7.- Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.
- 8.- Designación de Clasificadoras de Riesgo.
- 9.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
- 10.- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos sociales.
- 11.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

#### 1. **APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Como primer punto de la tabla, el Presidente señaló que, antes de someter a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, procedería a dar cuenta del ejercicio 2020 para la Sociedad. Para tales efectos, señaló lo siguiente:

*“Estimados accionistas:*

*En nombre del Directorio de Entel, tengo el agrado de presentar nuestra Memoria Anual para el ejercicio 2020. En esta ocasión, reunimos en un mismo documento de manera integrada la información habitual de la Memoria de Entel junto con los avances en el ámbito de la sustentabilidad.*

#### ***Efectos de la pandemia por COVID-19***

*Un elemento central durante el 2020 fue la pandemia del COVID-19. Tras las múltiples incertidumbres y desafíos impuestos por esta, la compañía tuvo una respuesta ágil y supo adaptarse en los distintos frentes. La prioridad fue privilegiar la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores, así como también asegurar la continuidad comercial y la calidad operativa de los múltiples servicios esenciales que prestamos a la comunidad y a nuestros clientes.*

*Cerca del 95% de nuestros colaboradores se volcaron al teletrabajo, con muy buenos resultados en términos de seguridad y productividad. Por otra parte, se implementaron rápidamente los protocolos que permitieron a los equipos esenciales de terreno y tiendas seguir trabajando de manera segura.*

*Respecto de los canales de atención y ventas, también enfrentamos grandes retos. Con el cierre de tiendas y call centers, se afectó la actividad y la calidad de atención durante un tiempo, requiriendo de una gran adecuación en la operación de estos. Parte importante de la actividad se trasladó a canales digitales o remotos en teletrabajo, acelerando un proceso que ya venía en desarrollo.*

*Por otra parte, los negocios fijos del segmento Empresas en Chile se vieron muy afectados, situación que ocurrió de manera más pronunciada en las pequeñas empresas y ciertos rubros puntuales. Lo anterior fue compensado por la alta demanda de servicios móviles por parte de entidades educacionales y empresas en general, destinados principalmente a facilitar la educación a distancia y el teletrabajo.*

*En el ámbito regulatorio, enfrentamos tanto en Chile como en Perú complejas situaciones. En ambos países se discutieron -y en Perú se aprobaron- medidas como la imposibilidad de corte ante el no pago del servicio mensual. Finalmente, y como fruto del diálogo, en ambos mercados se implementaron medidas alternativas o complementarias que permitieron ayudar a los consumidores sin imponer un gravamen tan alto a la industria.*

*Durante el año, junto con aumentar la comunicación con los clientes, Entel fue en su ayuda implementando distintas medidas, como la liberación por algunos meses de las redes sociales en el segmento Personas y de las cuotas de tráfico móvil en los segmentos Empresas y Corporaciones, incluyendo 45 mil banda ancha móvil que daban servicio a Junaeb. Asimismo, se implementó un Plan Solidario accesible a nuestros clientes así como un proceso para la evaluación caso a caso del pago de deudas en los clientes Empresas. También colaboramos con varias fundaciones e instituciones de educación, entregando 24 mil simcards y banda ancha móvil con tráfico gratuito por algunos meses, permitiendo que niños y jóvenes de sectores más vulnerables pudieran estudiar a distancia.*

*Es importante destacar que tanto la red fija como la móvil respondieron de buena manera. Con una gestión focalizada, se logró atender los significativos aumentos de tráfico que se dieron en el año.*

*En síntesis, el 2020 fue un año complejo, que nos desafió y obligó a acelerar procesos que ya estaban en curso, como la transformación digital y el trabajo a distancia. En este contexto, no solo conseguimos que nuestra posición competitiva se mantuviera, sino también cumplir y superar varios de nuestros objetivos, especialmente apalancados por el mercado móvil y los servicios del negocio Hogar.*

*La pandemia generó múltiples consecuencias que, entre otras cosas, dejaron en evidencia el enorme rol de las telecomunicaciones. Este escenario nos conectó más que nunca con nuestro propósito: sin tecnología y conectividad, el país no habría podido seguir su marcha.*

#### **Positiva evolución en el Mercado Móvil de Chile**

*A nivel de mercado la dinámica se mantuvo, observándose una disminución de 2,3% de la base total de abonados. La tendencia de migración del segmento de prepago a planes de suscripción o postpago -clientes con un contrato de servicio- si bien se ralentizó algunos meses, continuó su avance.*

*En este período, Entel consolidó su posición competitiva, con un crecimiento de la participación de mercado en postpago de +2,3 puntos porcentuales. La base total de suscripción de Entel en Chile aumentó en 832 mil líneas durante 2020, con lo cual se alcanzaron los 5,8 millones de líneas de postpago al cierre del año, es decir, un +16,7% más que al cierre de 2019. Para destacar es que al mismo tiempo lideramos la portabilidad de suscripción, con 155 mil portaciones netas durante 2020.*

*En prepago, la base de clientes de Entel disminuyó casi en línea con la industria, mientras que la participación en los ingresos totales del mercado de prepago mostró un leve incremento.*

*Así, el número total de clientes móviles de Entel en Chile alcanzó los 9,3 millones, lo que representa un aumento de 2,3% comparado con 2019. Con todo, los ingresos móviles de la compañía en Chile crecieron 6,9% respecto del año anterior.*

*El crecimiento de Entel se ha producido gracias a una oferta personalizada, herramientas de customer value management (CVM) en línea con el programa de transformación digital, una infraestructura robusta y una experiencia de servicio distintiva, junto a una oferta atractiva tanto de servicios como de equipos.*

#### **Crecimiento en Chile del negocio Hogar**

*Si bien la contingencia sanitaria significó un gran desafío para la operación en terreno, el año 2020 pudimos continuar con nuestro despliegue de fibra óptica para el segmento Hogar, alcanzando una cobertura total de casi 500 mil casas pasadas (home passed). La utilización de esta infraestructura alcanzó a diciembre del 2020 un nivel de 18,9%.*

*La base de clientes del servicio Entel Fibra tuvo un aumento explosivo de 111,2% a diciembre de 2020 con respecto al cierre del año anterior, en línea con lo que está sucediendo en la industria, donde la fibra óptica está tomando cada vez más relevancia como tecnología de acceso a internet en los hogares. Por su parte, los ingresos de Entel Hogar, que incluyen los servicios alámbricos por fibra óptica y los inalámbricos (como la Banda Ancha Fija Inalámbrica), crecieron en un 17,3%.*

#### **Avances en Perú**

*Los resultados de Entel Perú en 2020 (incluyendo operación fija y móvil), se vieron afectados por la crisis sanitaria, en especial por una disminución en las ventas de nuevas líneas y el aumento de la incobrabilidad que produjo la prohibición de corte de servicio por falta de pago, vigente durante casi cuatro meses. Sin embargo, una positiva gestión de la continuidad comercial, operativa y financiera permitió superar las dificultades y la empresa terminó el año con buenos logros que reportar.*

*Así, a pesar del entorno complejo, la base de clientes de postpago aumentó en 610 mil líneas respecto de diciembre de 2019, lo que representa un incremento del 19,7%, liderando el crecimiento en el mercado de clientes de mayor valor.*

*Por su parte, los ingresos totales alcanzaron los USD 825,9 millones, con un crecimiento orgánico, es decir, excluyendo el efecto de la venta de torres, de 1,6% respecto del 2019 en moneda local. Importante fue la evolución de los ingresos móviles por servicio, que en moneda local aumentaron 7,3%, mientras los ingresos móviles por equipos -un negocio de mucho menor margen- disminuyeron un 10,8%, debido a las restricciones económicas y de movilidad.*

*El EBITDA orgánico (sin la venta de torres) mostró una muy buena expansión de cerca de USD 50,0 millones, lo que representa un crecimiento de 78%, no obstante las complejidades del año. Lo anterior da muestra que la compañía aún se encuentra en una fase de expansión y mejora de márgenes para alcanzar la adecuada escala de operación.*

*Nuestra participación total en el mercado móvil cerró en torno al 23,7% a diciembre de 2020 y, en ingresos, llegó al 26,9% en el último trimestre del año, lo que representa un aumento interanual de más de dos puntos porcentuales, en línea con nuestro objetivo de seguir creciendo nuestra participación en el valor de la industria. Hoy Entel Perú cuenta con casi nueve millones de clientes, un 7,1% más que al cierre de 2019.*

*Tan importante como lo anterior es el hecho de que Entel Perú haya reafirmado su liderazgo en marca, reputación y satisfacción de clientes, con una red robusta que ha sabido responder a las crecientes demandas y que continúa su expansión tanto por tráfico como por cobertura.*

### ***Inversiones***

*Dados los planes de contingencia desarrollados ante la emergencia sanitaria y la incertidumbre que esta abría, las inversiones durante 2020 alcanzaron un monto de USD \$467 millones de dólares, disminuyendo en un 9,4% en moneda local en comparación con 2019. Estos recursos se focalizaron en las áreas estratégicas de la compañía, principalmente en mantener la capacidad de la red móvil con altos niveles de calidad, la expansión de la red de fibra al hogar, proyectos en clientes asociados a servicios fijos y, finalmente, en la transformación digital.*

*En cuanto a las inversiones para el año 2021 éstas se estiman en USD \$ 560 millones dólares, las cuales estarán enfocadas en el desarrollo del negocio móvil en Chile y Perú, incluyendo tanto la red 4G como las inversiones necesarias para efectos de cumplir con las obligaciones*

derivadas del concurso 5G en Chile. Asimismo, se continuará con el despliegue del negocio de fibra al hogar, proyectos para los segmentos empresas y corporativos y con la transformación digital para los clientes empresas en ambos países.

#### **Resultados financieros consolidados del año 2020**

Los ingresos consolidados totalizaron M\$2.147.484 (dos billones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos), lo que representa una disminución del 2,3% en comparación con las cifras del mismo período del año 2019. Esta disminución se explica por el impacto del mucho mayor número de torres vendidas durante 2019, respecto de 2020. Si se excluye el efecto de la venta de torres en cada ejercicio, los ingresos orgánicos muestran un crecimiento de 5,4% respecto al año 2019. Este aumento fue impulsado principalmente por mayores ingresos móviles de servicio en Chile y Perú, mayores ingresos móviles por equipos en Chile, junto con un aumento en los ingresos de los servicios residenciales "Entel Hogar", todo lo cual más que compensó el impacto que las cuarentenas y la pandemia ocasionaron en otras líneas de negocio.

En 2020, el EBITDA alcanzó los M\$684.232 (seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y dos millones de pesos), disminuyendo 11,2% respecto de 2019 producto de la menor venta de torres. Excluyendo dicho efecto, el EBITDA orgánico muestra un importante crecimiento de 11,6% respecto de 2019, impulsado tanto por los resultados de Chile como de Perú. Por otra parte, el resultado operacional ajustado presenta un aumento orgánico de 14,3%.

La utilidad neta registró una ganancia de M\$84.466 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis millones de pesos), disminuyendo respecto de 2019, lo cual está más que explicado por lo referido a la venta de torres.

Durante la gestión 2020, la deuda financiera neta disminuyó en 4,5% respecto del cierre de 2019. Vale la pena destacar la positiva evolución de la razón de endeudamiento (deuda financiera neta sobre EBITDA, incluyendo los pasivos por IFRS16) la que, excluyendo el efecto proveniente de la venta de torres en el EBITDA, alcanzó 2,59 veces a diciembre de 2020, mejorando de manera relevante respecto de diciembre de 2019, en que llegó a 2,98 veces. Entel mantiene una importante posición de liquidez, lo que permite el desarrollo fluido del negocio junto al pago de vencimientos futuros.

#### **Avances en transformación digital**

Las necesidades surgidas durante la crisis sanitaria, como ya se comentó, aceleraron la digitalización de los canales, así como la migración a plataformas que integran y simplifican los procesos de atención y venta, sumando herramientas como la analítica avanzada, la automatización y el uso de bots.

En 2020 se completó exitosamente la transformación digital de los sistemas legados en los segmentos Hogar y Móvil Personas, tanto en Chile como en Perú, iniciándose el proceso para los segmentos Empresas y Corporaciones, lo que nos habilitó para ser más ágiles y dúctiles frente a los cambios.

*Mención aparte merece el desarrollo que experimentó el comercio electrónico: 28,1% de las ventas de nuevas líneas en móvil y hogar, en el segmento Personas en Chile, se realizaron a través de la aplicación móvil y el sitio web de Entel, versus 11,6% del año 2019, lo cual muestra la robustez tecnológica alcanzada tanto por nuestros sistemas de ecommerce como por la logística operacional y de despachos.*

#### **Preparación para la tecnología 5G en Chile**

*Para el desarrollo de la tecnología 5G, Subtel abrió cuatro concursos separados, por un total de 1.800 MHz de espectro. Todos recibieron ofertas y las adjudicaciones se resolvieron en febrero de 2021, donde como empresa obtuvimos macrobloques en los dos concursos donde participamos: 50 MHz en la banda de 3,5 GHz y 400 MHz en la banda de los 26 GHz. En las dos bandas restantes ya poseíamos espectro.*

*El espectro es un recurso clave para el negocio móvil, y estos bloques en particular son de gran importancia para el desarrollo del 5G en los años que vienen, donde Entel aspira, como siempre, a liderar de manera importante.*

#### **Nuevas gerencias, políticas y lineamientos**

*Un eje principal en 2020 fue el fortalecimiento de los principios y estándares que garantizan un comportamiento corporativo responsable, apegado a las leyes y a las conductas sostenibles. En ese marco creamos una Gerencia de Cumplimiento con dedicación exclusiva, con foco en la integridad y la ética. Las responsabilidades de esta gerencia abarcan tanto el cumplimiento normativo como las materias de libre competencia y protección al consumidor, entre otras.*

*Por otra parte, las áreas de Gobierno de Datos y Riesgos Corporativos colaboraron en la definición de un programa que se hace cargo de un aspecto de suma relevancia para la compañía: el resguardo de la privacidad de los datos personales de nuestros clientes, proveedores y colaboradores. Para ello se tomó como referencia los estándares del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR) y el borrador del nuevo proyecto de ley sobre la materia.*

*En tanto, a mediados de año, se aprobó la nueva política corporativa de gestión ambiental y su respectivo modelo de gobierno, lo que representa un paso importante para estandarizar nuestro desempeño en esta materia y formalizar los lineamientos asociados.*

#### **Sólida reputación**

*Los clientes reconocieron nuestro trabajo al otorgarnos el primer lugar en telefonía móvil en el Premio Lealtad del Consumidor (ALCO) en Chile. Además, Entel Perú obtuvo el primer lugar en la categoría Telecomunicaciones del Índice BCX de Experiencia de Clientes, de la consultora IZO. En el caso de Chile, nuestra reputación corporativa fue reconocida en el sexto lugar del Ranking Merco Empresas y el séptimo lugar de Merco Talento, consolidándonos como líder en*

*el rubro de las telecomunicaciones. En Perú lideramos también el sector, obteniendo el puesto doce de Merco Empresas.*

*Estamos satisfechos con el trabajo realizado en el ámbito de la sustentabilidad, y su evaluación por parte de diferentes actores, reflejado en el reconocimiento a nuestra gestión sustentable al formar parte por quinto año consecutivo del Índice de Sustentabilidad de Dow Jones, en las categorías DJSI Chile y DJSI MILA Pacific Alliance.*

*Estimados accionistas, el año 2020 fue un año muy complejo, que no habríamos terminado con logros auspiciosos si no contáramos con un equipo humano a la altura de nuestros desafíos, de lo cual estamos orgullosos.*

*Este fue un año que puso de manifiesto el valor que tienen los servicios de telecomunicaciones para que la sociedad mantenga su marcha. Por nuestra parte, la infraestructura desarrollada, así como nuestra gente y el cómo nos habíamos preparado permitieron, como en otras ocasiones, sortear los grandes desafíos enfrentados y quedar en un muy buen pie de cara al futuro.*

*En los próximos años seguiremos ganando espacios en la industria móvil en Chile y Perú, buscaremos aumentar nuestra participación en el mercado de la fibra óptica residencial y en los servicios digitales para empresas, continuaremos con la transformación digital de la compañía y esforzándonos por mejorar la experiencia de nuestros clientes.*

*Para terminar, no me queda más que agradecer la confianza depositada por los accionistas en el Directorio de la compañía, la permanente elección que hacen nuestros clientes por los servicios que prestamos y el constante trabajo y liderazgo que despliegan nuestros colaboradores, el cual ha sido especialmente destacado en el año recién pasado.”*

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas respecto de este punto de la tabla.

No existiendo intervenciones, y no habiendo oposición por parte de los accionistas, la Junta por unanimidad aprobó por aclamación este punto de la tabla, sobre la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del año 2020, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

## **2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

Como segundo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la proposición de distribución de las utilidades del ejercicio 2020.

El Presidente hizo presente que la distribución de utilidades, como la política de dividendos que se expondrá a continuación se ha acordado teniendo en cuenta los recursos financieros que requiere Entel para financiar sus inversiones y operación.

A continuación, solicita al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que el Estado de Resultados Integrales Consolidado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, ya enviado a la Comisión para el Mercado Financiero conjuntamente con los demás estados financieros, presenta una utilidad de \$84.466.247.798. Para efectos de determinar la utilidad líquida distribuible a considerar en el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, la Sociedad ha establecido la política de deducir de los resultados las utilidades netas originadas en ajustes a valor razonable de activos y pasivos, que no se encuentren realizadas. Por este concepto, al 31 de diciembre de 2020 la variación neta de los ajustes a valor de mercado representó una utilidad de \$130.623.482, por lo que corresponde realizar una deducción por este monto. En consecuencia, la utilidad distribuible para el ejercicio 2020 asciende a \$84.335.624.316.

Corresponde pronunciarse acerca de la proposición de la distribución de la utilidad del ejercicio y el pago del dividendo definitivo, teniendo presente para la determinación del dividendo a repartir que el mínimo legal del 30%, considerando la cantidad de trescientos dos millones diecisiete mil ciento trece acciones emitidas y pagadas de la sociedad, ascendería a la suma \$25.339.874.339, equivalente a \$83,90 por acción.

Se propone repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio 2020, la suma de \$41.980.378.707, equivalente a \$139 pesos por acción, que representan un 49,7% de la utilidad del ejercicio. A dicha suma no debe deducirse cantidad alguna al no haberse efectuado reparto de dividendo provisorio durante el año 2020.

En consecuencia, se propone pagar un dividendo de \$139 pesos por acción, el día miércoles 26 de mayo de 2021.

Efectuada esa repartición, el patrimonio de la empresa queda como se indica en la siguiente tabla:

Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 302.017.113 acciones sin valor nominal	\$874.846.614.672
Resultados retenidos	\$708.109.115.475
Otras reservas	\$(91.105.808.035)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1.491.849.922.112</b>

El Sr. Presidente señaló que no habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de distribución de utilidades, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

### **3. INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DE POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.**

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que corresponde como tercer punto de la tabla, que la Junta tome conocimiento de la Política de Dividendos que el Directorio tiene la intención de aplicar en los futuros ejercicios, la que fue aprobada por el Directorio, y que mantiene íntegramente la política informada en la Junta Ordinaria del año pasado como la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y de tratamiento de Ajustes que se adoptó con motivo de la primera aplicación de IFRS para el ejercicio correspondiente al año 2009 conforme a lo establecido en la Circular 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, la cual se mantiene vigente sin cambios y se contiene dentro de dicha política.

La Política en lo sustancial consiste en repartir hasta el 50% de la utilidad del ejercicio y contempla un pago de dividendo provisorio en el último trimestre según se determine por el Directorio conforme al resultado de los tres trimestres anteriores.

El texto de la Política de Dividendos, cuya lectura se omitió por acuerdo unánime de los presentes, incluyendo las Administradoras de Fondos de Pensiones, es del siguiente tenor:

*“POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DEL TRATAMIENTO DE AJUSTES POR PRIMERA APLICACIÓN DE IFRS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1.945 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.*

#### **A. POLITICA DE DIVIDENDOS.**

*De conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe aprobar una política de dividendos, que la sociedad proyecta cumplir en los ejercicios futuros.*

*La intención del Directorio es mantener la política de dividendos que se informara en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2020 consistente en el reparto como dividendo, de hasta el cincuenta por ciento de las utilidades distribuibles de cada ejercicio, y, en caso de ser aconsejable, la capitalización de parte de las referidas utilidades acumuladas al término de cada ejercicio.*

*El dividendo definitivo que así resulte, se propone pagarlo al o antes del 31 de mayo de cada año. En relación con los dividendos provisorios anuales, se contempla durante el ejercicio de 2021 el reparto de un dividendo provisorio durante el último trimestre de 2021, cuya procedencia y monto se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos por la empresa durante los primeros tres trimestres del ejercicio.*

*Dicha política se analizará al alza como política definitiva, conforme la evolución de los negocios permita a la compañía retomar un plan de inversiones estable, asociado a un crecimiento orgánico de los ingresos.*

*En la determinación del porcentaje de las utilidades a pagar y fechas de pago de los dividendos que se proponen, junto con dar cumplimiento a las políticas de distribución de dividendos establecidas, se ha velado por el mantenimiento del equilibrio financiero que presenta la Sociedad. Particularmente, se han tenido en consideración los resguardos en materia de endeudamiento, liquidez y financiamiento presupuestario, los eventuales covenants que pudieren contemplarse en los títulos de oferta pública y en convenios de crédito celebrados por la Sociedad.*

*En todo caso, las intenciones del Directorio en materia de pago de dividendos, quedan condicionadas a los resultados y requerimientos de inversión que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad.*

*Se deja constancia que se mantiene también la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y la Política de tratamiento de Ajustes determinada para la primera aplicación de IFRS que fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros oportunamente y que se dio cuenta de ella en la Junta del año 2013 conforme a lo dispuesto en la Circular 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Esta política continuará rigiendo respecto de los futuros ejercicios en la forma antes señalada.*

#### **B. PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS.**

*A solicitud escrita de los accionistas que lo deseen, los dividendos se depositarán en su cuenta corriente bancaria o en su cuenta de ahorro, en la fecha establecida para el pago. Para ello, el accionista deberá comunicar con al menos 24 horas antes del cierre del registro, el nombre del banco y el número de cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro de la cual sea titular. El accionista permanecerá afecto a este sistema de pago en tanto no comunique, también por escrito, su voluntad en contrario.*

*A los accionistas que no hubieren optado por la modalidad antes señalada, el dividendo les será pagado con vale a la vista a través de un banco comercial de la Región Metropolitana designado por la Empresa, el que deberá ser retirado dentro del plazo de 60 días desde la fecha de pago informada. Transcurrido ese plazo el accionista deberá solicitar la emisión de un nuevo vale vista o el depósito en cuenta bancaria, directamente a la sociedad administradora del Registro de Accionistas.*

*Los interesados que concurran a retirar sus dividendos en el banco comercial designado por la Sociedad deberán hacerlo personalmente o debidamente representados por un apoderado con facultades suficientes para ello, en poder otorgado por escritura pública o por instrumento privado autorizado por un Notario Público. En este último caso, deberá dejar en poder de la Sociedad el instrumento original o una fotocopia debidamente legalizada.*

*El pago de los dividendos se comunicará mediante aviso publicado, en la oportunidad legal, en el diario de circulación nacional que hubiere designado la Junta General de Accionistas.”*

El Presidente solicitó tener por informada la política de dividendos, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los accionistas.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aclamación expuesta la política de dividendo, dejándose expresa constancia en la presente acta que los

representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### 4. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que como cuarto punto de la tabla, corresponde que la Junta se pronunciara sobre la nueva proposición de Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por el Directorio.

Al respecto, señaló que esta política implica mantener los parámetros aprobados en ejercicios anteriores para permitir el adecuado desarrollo de proyectos de telecomunicaciones en el país y en el extranjero.

De acuerdo con ello se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas que se detallan en el siguiente cuadro:

Política de inversiones  
y financiamiento

e)

Endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas siguientes:

$$\frac{\left( \text{Deuda Financiera} - \left( \begin{array}{l} \text{Efectivos y} \\ \text{equivalentes al} \\ \text{efectivo} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{l} \text{Otros activos} \\ \text{financieros} \\ \text{corrientes y} \\ \text{No corrientes} \end{array} \right) \right)}{\left( \begin{array}{l} \text{Patrimonio más participaciones} \\ \text{no controladoras} \end{array} \right)} = 1,7 \text{ veces}$$

$$\frac{\left( \text{Deuda Financiera} - \left( \begin{array}{l} \text{Efectivos y} \\ \text{equivalentes al} \\ \text{efectivo} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{l} \text{Otros activos} \\ \text{financieros} \\ \text{corrientes y} \\ \text{No corrientes} \end{array} \right) \right)}{\left( \begin{array}{l} \text{EBITDA últimos 12 meses} \end{array} \right)} = 3,5 \text{ veces}$$

La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo "grado de inversión".

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo de "grado de inversión".

Se omitió la lectura de esta política por estar disponible en la página web de la Compañía en la sección "Inversionistas", y se acordó su incorporación en la presente acta al haberse tenido por aprobada dado que no hubo observaciones.

El tenor de dicha política de inversión y financiamiento es la siguiente:

#### **"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO**

##### **A. POLITICA DE INVERSIONES.**

*En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.*

*Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general.*

*Asimismo, la Sociedad realiza proyectos que permiten mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la evolución que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas.*

*En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital dado por la estructura de financiamiento.*

*Para el año 2021 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no conlleve a superar el índice de endeudamiento permitido de acuerdo a la política de financiamiento.*

*Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores períodos.*

*La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.*

*Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.*

##### **B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.**

*La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.*

*Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:*

- *Recursos propios.*
- *Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.*
- *Créditos de proveedores.*
- *Préstamos de bancos e instituciones financieras.*
- *Derechos de aduana diferidos.*
- *Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.*
- *Operaciones de leasing y leaseback.*
- *Venta de activos no esenciales.*

*En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / (Patrimonio más participaciones no controladoras) igual a 1,7 (uno coma siete veces); o (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / Ebitda últimos 12 meses igual a 3,5 (tres coma cinco veces).*

*Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo “grado de inversión”.*

*Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.*

*En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad, todas las concesiones y frecuencias otorgadas para la prestación de servicio público en Chile y en el extranjero de las cuales la Sociedad es titular y que se consideran imprescindibles para prestar sus servicios, a menos que se ordene su venta por la autoridad o proceda su sustitución, cambio o cualquiera otra modificación, aclarándose que lo anterior incluye la renuncia, modificación o enajenación de dichas concesiones y frecuencias, u otras alternativas, según la que se estime más conveniente, en caso de ser necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por autoridades competentes y/o para poder llevar a efecto ajustes o reordenamientos que favorezcan o no alteren materialmente la prestación de los servicios. La Sociedad podrá enajenar, vender, permutar, arrendar, aportar, modificar o reemplazar sus otros bienes consistentes en torres, antenas y otras instalaciones en la medida que con ello no se altere materialmente la prestación de los servicios.”*

*No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la política de inversiones y financiamiento, dejándose expresa constancia en la presente acta*

que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **5. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Correspondió tratar como quinto punto de la tabla, la determinación de la remuneración de los miembros del Directorio. Al efecto el Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que el Directorio acordó proponer mantener la remuneración del Directorio aprobada en las Juntas pasadas y por ello someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para los Directores por el desempeño de sus funciones, consistente en una suma fija de 50 Unidades Tributarias Mensuales, más 25 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes, recibiendo el Vicepresidente una y media veces y el Presidente el doble de las cantidades indicadas.

Además en caso que los Directores de Entel se desempeñen también como directores de filiales y coligadas de la sociedad y perciban de ellas una dieta por la asistencia a las sesiones de directorio de dichas filiales y coligadas, la suma de las remuneraciones que mensualmente perciban de Entel y las filiales o coligadas no podrá exceder del equivalente a 80 Unidades Tributarias Mensuales, tope que se elevará a 120 y 160 de dichas Unidades en caso de tratarse del Vicepresidente o del Presidente del Directorio, respectivamente. En caso de excederse dicho tope, la remuneración que perciban de Entel se rebajará para que no se produzca tal exceso.

Se informa que durante el ejercicio 2020 no se pagaron remuneraciones a los Directores de filiales.

Se propuso, salvo mejor parecer de la asamblea, mantener las remuneraciones del Directorio acordadas en las pasadas Juntas de Accionistas y aprobar por ello la proposición de remuneración del Directorio.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición formulada respecto de las remuneraciones del Directorio, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **6. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS.**

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que de conformidad con el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas abiertas que cumplan con las características ahí indicadas tienen la obligación de constituir un Comité de Directores.

Procede que la presente Junta se pronuncie sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.

Se hizo presente al respecto que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas establecer una remuneración mensual fija de 25 Unidades Tributarias Mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto anual de gastos para el cumplimiento de las funciones del Comité de 900 Unidades Tributarias Mensuales para el ejercicio del año 2021, criterio que fue compartido por el Comité de Directores.

El Sr. Presidente indicó que no habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de remuneración del Comité de Directores y de su Presupuesto de Gastos, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **7. NOMBRAMIENTO EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA E INSPECTORES DE CUENTAS.**

Correspondió, como siguiente punto de la tabla, proceder al nombramiento de fiscalizadores, esto es, la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.

Se solicita al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia. El Sr. Secretario informa que para la designación de los Auditores Externos, se deja constancia que tanto el Comité de Directores como el Directorio para hacer su proposición a la Junta de designación de auditores externos, tuvo en especial consideración lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros, en su Oficio Circular 718 de 10 de febrero de 2012, considerando para ello las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad objeto de la revisión y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

En cuanto a las empresas auditoras, dejó constancia que la compañía efectuó una cotización para los servicios de auditoría externa convocando a KPMG, Deloitte, EY y PWC; siendo todas líderes mundiales en su rubro, sus costos competitivos de mercado y que cuentan con una vasta experiencia en la industria de telecomunicaciones.

Revisados los antecedentes, el Directorio acordó mantener a los actuales auditores externos y en consecuencia proponer a EY como auditor externo para el ejercicio 2021, quien lleva cuatro años prestando servicios de auditoría a la compañía, es una de las cuatro firmas auditoras líderes en el mundo, tiene una amplia experiencia en materia de

telecomunicaciones, brinda un servicio de buena calidad y a precios competitivos, cuenta con un equipo de buen nivel y experiencia y sus servicios incluyen capacitaciones adicionales para el personal de la empresa en materias de su interés.

No obstante lo anterior, y en subsidio, se propone el nombramiento de la empresa de auditoría PWC. Se hace presente que el Comité de Directores comparte la proposición del Directorio por las mismas razones ya señaladas.

En consecuencia, y al no existir oposición por parte de los accionistas, se propuso aprobar la designación de EY como Auditores Externos para el ejercicio 2021, y en subsidio, se propuso el nombramiento de PWC, si por cualquier motivo no se pudieren prestar esos servicios por la primera de las nombradas, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

Por otra parte, el Secretario señaló que corresponde la designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, y la determinación de su remuneración.

Informó que se le hizo llegar a la mesa las proposiciones para la designación en el cargo a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones.

El Presidente propuso que, si no hubiere oposición por parte de los accionistas, se tuviera por aprobada la proposición de designar para el ejercicio 2021 a EY como Auditor Externo y en subsidio, a PWC, si por cualquier motivo no se pudieren prestar esos servicios por la primera de las nombradas; y como inspectores de cuentas titulares y suplentes a las personas antes mencionadas, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **8. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario hace presente a los accionistas que tanto el Directorio, como el Comité de Directores, han sido de la opinión de proponer mantener a las actuales Clasificadoras Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada), por cobrar precios competitivos y tratarse de firmas que conocen los negocios de la empresa.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la propuesta, dejándose expresa constancia en la presente acta que los

representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **9. OPERACIONES RELACIONADAS.**

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario deja constancia que la sociedad ha celebrado diversas operaciones relacionadas, conforme a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las que corresponden a negocios habituales propios del giro, y de las cuales se da cuenta en la Nota 9 denominada "Cuentas por cobrar y transacciones con entidades relacionadas" de los estados financieros consolidados de la compañía, incluidos en la sección Información Financiera de la Memoria del presente ejercicio.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la cuenta por los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **10. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN.**

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que como próximo punto de la tabla, corresponde pronunciarse sobre la designación del periódico donde deben publicarse los avisos de citación y demás comunicaciones atinentes a ejercicio de derechos en la sociedad.

Se propone mantener lo acordado en las Juntas anteriores, esto es, la designación del diario "El Mercurio" de Santiago, como periódico en el cual deban publicarse los avisos de citación a Juntas y demás que comuniquen el ejercicio de un determinado beneficio social.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

#### **11. OTRAS MATERIAS.**

Finalmente, el Señor Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier otro asunto que sea de interés para la sociedad y de competencia de la Junta, sin que ninguno de los accionistas hiciera uso de ella.

Se deja constancia que el señor Juan Andrés Mora Ramírez representante de AFP Capital hizo llegar al secretario del Directorio, la siguiente Declaración, solicitando su transcripción en el Acta:

*“Señor presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG).*

*AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo.*

*En cuanto a las iniciativas que buscan reforzar estos criterios, valoramos la elaboración de su memoria integrada anual según estándares GRI, así como las acciones desarrolladas con sus colaboradores con el fin de acompañarlos y contenerlos en un año complejo debido a la pandemia, lo que se vio reflejado en los reconocimientos obtenidos durante 2020 en esta línea. Destacamos los avances en planes para la protección de datos y su buen uso dentro de la compañía, y los invitamos a seguir fortaleciendo estos aspectos.*

*Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía.*

*Muchas gracias Señor Presidente”*

## **12. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

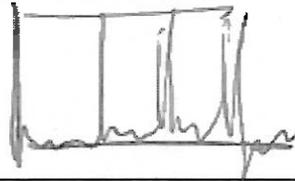
El Presidente propuso facultar al señor Gerente General de la empresa, don Antonio Büchi Buc, al Secretario, abogado Oscar Zarhi Villagra y al abogado Lorenzo Pérez Cariaga, para que indistintamente uno cualquiera de ellos procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes del acta de la presente Junta y para ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

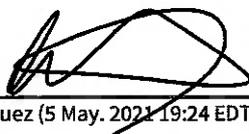
Siendo las 11:25 horas y horas y habiéndose tratado todos los asuntos de la convocatoria, doy por terminada la sesión agradeciendo a los accionistas por su participación, tanto de manera presencial como remota, y por la confianza depositada en la empresa.



Juan Hurtado Vicuña  
Presidente



Oscar Zarhi Villagra  
Secretario



Alvaro Correa Rodríguez (5 May. 2021 19:24 EDT)

Alvaro Correa Rodríguez  
pp. Inversiones Altel Limitada



Lucas Tort (5 May. 2021 19:08 EDT)

Lucas Tort  
pp. Moneda Renta Variable



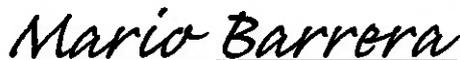
Thomas Dabovich K (6 May. 2021 11:43 EDT)

Thomas Dabovich Kliwadenko  
AFP Provida



Catalina Erlandsen (5 May. 2021 19:52 EDT)

María Catalina Erlandsen Figueroa  
AFP Habitat



Mario Barrera (6 May. 2021 16:04 EDT)

Mario Barrera Foncea  
AFP Cumprum

El Presidente y el Secretario dejan constancia que el sistema de asistencia remota Teams de Microsoft estuvo habilitado, permitiendo al Presidente del Directorio, a los Accionistas y al Secretario, asistir y participar en la presente junta a través de este medio, estando comunicados de manera simultánea y permanente entre ellos durante toda su realización. Asimismo, el Secretario deja constancia que la firma electrónica simple de cada uno de las personas que figura inserta en la presente acta, corresponde a la persona que aparece firmando y cuyo nombre se señala en cada caso



---

Juan Hurtado Vicuña  
Presidente



---

Oscar Zarhi Villagra  
Secretario

**RESUMEN DE ENTEL  
JUNTA ORDINARIA**

27 de Abril de 2021

Estimados,  
Agradezco dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS  
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL POSICIONES DCV
1	4.817.268	-	845.433	5.662.701	681.787	6.344.488
2	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
3	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
4	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
5	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
6	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
7	5.622.989	8.328	31.384	5.662.701	681.787	6.344.488
8	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
9	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
10	5.662.701	-	-	5.662.701	681.787	6.344.488
11	-	5.662.701	-	5.662.701	681.787	6.344.488

Atentamente

BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS

27 de Abril de 2021

**RESUMEN DE ENTEL  
JUNTA ORDINARIA**

Estimados,  
Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN  
RUT: 97.038.000-X para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL POSICIONES DCV
1	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
2	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
3	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
4	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
5	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
6	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
7	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
8	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
9	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
10	28.962	-	-	28.962	40.392	69.354
11	-	28.962	-	28.962	40.392	69.354

Atentamente

BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN





**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A****Accionista: BNP Paribas – Securities Services Sociedad Fiduciaria****Rut: 59.239.230-5****Fecha Junta: 27.04.21**

AGENDA's ITEM	Total Position of BNP as of Record Date	VOTING OPTIONS			
		FOR	ABSTAIN	AGAINST	NO VOTES
1	16.395	16.195	-	-	200
2	16.395	16.195	-	-	200
3	16.395	16.195	-	-	200
4	16.395	16.195	-	-	200
5	16.395	16.195	-	-	200
6	16.395	16.195	-	-	200
7	16.395	13.216	-	2.979	200
8	16.395	16.195	-	-	200
9	16.395	16.195	-	-	200
10	16.395	16.195	-	-	200
11	16.395	-	-	16.195	200

Banchile Corredores de Bolsa

<b>Junta Ordinaria de Accionistas</b>		<b>ENTEL</b>
<b>Total acciones en custodia Banchile</b>		<b>3.772.343</b>

<b>Materias a tratar Votos</b>	
<b>Votos Total Recibidos</b>	<b>150</b>
<b>Votos Aprueban Materia</b>	<b>150</b>
<b>Votos Rechazan Materia</b>	<b>-</b>



<b>ORDINARIA(Meeting)</b>
Company
Address
Meeting Date

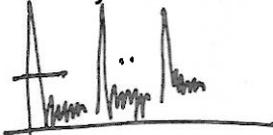
<b>EMPRESA NAC. DE TELECOMUNICACIONES</b>
MERCED 753 - P.9)
27-Apr-21

Punto a tratar
Votación a favor:
Votación en contra:
Abstenciones:
Cantidad de acciones representadas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
567.090	567.090	567.090	567.090	567.090	567.090	525.110	567.090	567.090	567.090	0
0	0	0	0	0	0	37.387	0	0	0	0
47.244	47.244	47.244	47.244	47.244	47.244	47.244	47.244	47.244	47.244	47.244
614.334	614.334	614.334	614.334	614.334	614.334	609.741	614.334	614.334	614.334	614.334

## CERTIFICADO

En Santiago a 06 de mayo de 2021, Antonio Büchi Buc, Gerente General de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., certifica que la presente, es copia fiel del acta de la septuagésima quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. celebrada el día 27 de abril de 2021 y sus anexos, que rolan en el libro respectivo entre los folios 352 a 383.



Antonio Büchi Buc  
Gerente General  
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

